

sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de noviembre de 2006.—José Antonio Saras Cabeza, Secretario del Consejo de Administración de Divisa Sistemas Globales, S.A. con el visto bueno de su Presidente, y Jorge de Vicente Núñez Administrador único de Intercalado Import, S.L.U., Indumac Hispánica, S.L.U., Humar Hispánica, S.L.U. y Gil y Roldán, S.L.U.—65.034. y 3.ª 16-11-2006

### ESCORXADOR SABADELL, S. A.

*Junta General extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Escorxador Sabadell, S.A.», a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo día 20 de diciembre de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en igual lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas de la compañía.

Segundo.—Determinar, si procede, la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2006.

Tercero.—Ruego y preguntas.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar, desde esta fecha, en el domicilio social, o solicitar su envío inmediato y gratuito, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sabadell, 7 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Sr. Pere Boixeda Molist.—65.723.

### ESTABANELL Y PAHISA, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, 248 bajos a las 17,30 horas del próximo día veintinueve de diciembre de dos mil seis en primera convocatoria, y el día veintidós de diciembre de dos mil seis en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y Aprobación, en su caso, de los textos del Balance de Situación, Cuentas de Resultados, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio 2005-2006, de la propia sociedad y de las Empresas del Grupo Consolidado.

Segundo.—Acuerdos sobre distribución de resultados de las mismas.

Tercero.—Aprobación de la gestión efectuada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Acuerdo sobre dietas de asistencia al Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores de las cuentas consolidadas del Grupo.

Octavo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Noveno.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para la firma de la misma.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los señores accionistas de examinar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria de

esta Junta, los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como solicitar las informaciones, aclaraciones o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes según lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Luis Maristany Estabanel.—64.880.

### EVIDAURO HABITATGES, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

### NEW-PIAVE ONCE, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que los respectivos socios de dichas sociedades, han decidido en fecha 30 de octubre de 2006, la fusión de las mismas, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de «New-Piave Once, Sociedad Limitada» por «Evidauro Habitatges, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida, previa la aprobación de los respectivos Balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—Administrador único de la absorbente y representando a «Procen, Sociedad Anónima» en el cargo de Administrador único de la absorbida, Elvira Vidal Dinares.—65.046. y 3.ª 16-11-2006

### FAFU, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### NUNFUE, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades «Fafu, Sociedad Limitada» y «Nunfue, Sociedad Limitada», ambas celebradas el día 24 de octubre de 2006, con el carácter de extraordinarias y universales, han aprobado, por unanimidad, llevar a cabo una operación de fusión mediante la cual la primera absorbe a la segunda que queda disuelta sin liquidación.

La totalidad del patrimonio de la absorbida pasa, en bloque, a formar parte del patrimonio de la absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Dado que la fusión se califica como «Fusión impropia», la sociedad absorbente no realizará aumento de capital alguno.

El correspondiente proyecto de fusión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que tienen los acreedores, que podrá ser ejercido dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Girona, 6 de noviembre de 2006.—Administrador de ambas sociedades, Francisco Fuentes López.—64.891.

1.ª 16-11-2006

### FERRER INTERNACIONAL, S. A. Sociedad unipersonal

**(Sociedad absorbente)**

### FERRER PHARMA INTERNACIONAL, S. A. Sociedad unipersonal

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en fecha 7 de noviembre de 2006, el accionista único de «Ferrer Internacional, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad absorbente), y de «Ferrer Pharma Internacional, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad absorbida), ha decidido la fusión de las mencionadas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 29 de agosto de 2006, por los respectivos Consejos de Administración. La mencionada fusión se operará mediante la absorción por parte de «Ferrer Internacional, Sociedad Anónima Unipersonal», de «Ferrer Pharma Internacional, Sociedad Anónima Unipersonal», con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta última y atribución a la sociedad absorbente de su patrimonio íntegro, a título universal.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de noviembre de 2006.—Don Sergio Ferrer-Salat Serra Di Migni, Presidente de los respectivos Consejos de Administración de las sociedades Ferrer Internacional, S.A., Sociedad unipersonal y Ferrer Pharma Internacional, S.A., Sociedad unipersonal.—64.884. 1.ª 16-11-2006

### FONT ROMÀ, S. A.

*Balance final de liquidación*

La sociedad Font Romà, Sociedad Anónima, con NIF A-08429987, presenta actual contabilidad social, a efectos de la liquidación de la Compañía, disuelta de pleno derecho, en Junta general universal y extraordinaria, celebrada en el domicilio social, en fecha 24 de octubre de 2006.

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	0
Total activo.....	0
Pasivo:	
Capital.....	0
Total pasivo.....	0

Resultando un haber social de 0 euros, por lo que corresponden 0 euros a cada acción.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—José Antonio Fabregas i de Palau, Liquidador.—64.892.

### FORMIGONS 92, S. A. (Sociedad escindida)

### SIMPER OFFICE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad escindida y la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad beneficiaria, han acordado unáni-